



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 235-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 043-2016-GRA-PEMS-GE-OAJ del 01 de marzo del 2016 se designó al Comité Especial para la Comercialización de Productos Agrícolas del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA.

Que, es necesario ampliar la Comercialización de Semovientes, en los casos que se presenten problemas de salud que los inhabilita permanentemente

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 043-2016-GRA-PEMS-E-OAJ del 01 de marzo del 2016, quedando redactada de la siguiente forma:

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Comité Especial para la Comercialización de Productos Agrícolas y de Semovientes que se encuentren con problemas de salud que los inhabilita permanentemente, del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA, el mismo que está conformado de la manera siguiente:

Jefe de la Unidad de Contabilidad	:	Presidente
Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial	:	Miembro
Coordinador Administrativo del ámbito de Majes	:	Miembro
Especialista en Reconversión Agrícola	:	Miembro
Especialista en Manejo Integrado de Plagas	:	Miembro”

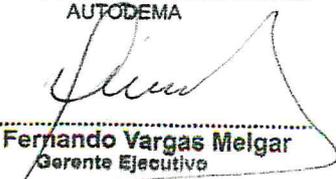
**ARTICULO 2°.-** Notificar la presente Resolución al Comité Especial.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

DOC	855257
EXP	578893

